



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONVOCATORIA NRO 1408-2025 DEL SERVICIO PARA  
LA REVISIÓN Y REGISTRO DE ADMISIBILIDAD Y APTITUD DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN INTENSIVOS EN MANO DE OBRA NO CALIFICADA, PRESENTADOS  
POR LOS ORGANISMOS PROPONENTES, EN EL MARCO DEL PIA 2025, UBICADO EN EL  
AMBITO GEOGRAFICO DE LA UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA – RUTA 01 Y 02**

En la presente evaluación solo han sido consideradas las propuestas que fueron remitidas a través del correo electrónico [cfasg\\_propuestas@llamkasunperu.gob.pe](mailto:cfasg_propuestas@llamkasunperu.gob.pe) hasta las 08:00 A.M. del día 07/11/2025, de acuerdo a lo establecido en el cronograma publicado en la página web del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

Para los efectos de determinar qué propuesta se encuentra admitida se procedió a verificar la documentación remitida obteniendo el siguiente resultado:

Nº	PROVEEDOR	GRUPO	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SOLICITADO (ADMITIDO (A) /NO ADMITIDO (A))
1	KRANTZ JOSÉ NAGEL PELÁEZ ALIAGA	1	NO ADMITIDO
2	CARLOS ALBERTO ZAMORA ESPARZA	2	ADMITIDO

Ahora bien, se puede evidenciar que la propuesta admitida corresponde al Grupo Nro. 02, considerando que cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia. En lo que corresponde al grupo 01 la propuesta económica no fue admitida, por lo que como resultado final sería el siguiente:

Nº	PROVEEDOR	GRUPO	RESULTADO
1	-	1	DESIERTO
2	CARLOS ALBERTO ZAMORA ESPARZA	2	POSTOR GANADOR

Finalmente, cabe indicar que se realizaran las gestiones administrativas para la emisión y notificación de la Orden de Servicio Correspondiente, a la vez se realizara una nueva convocatoria para el grupo que quedó desierto.

ATENTAMENTE,  
COORDINACION FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES